POLICIA

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE

Gobierno de San Juan, perteneciente a la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Publico de la Policía de San Juan, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

Nota: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO DE SAN JUAN (Gob. S.J. - SESyOP - Policía de S.J).

ARTÍCULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección, COMPULSA ABREVIADA N° 13/2025, tramitada en Expediente N° 1601-000702-2025-EXP-GC, con presupuesto oficial $11.924.873,80 PESOS: (ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 80/100), Modalidad de contratación: Compra Cerrada.

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de repuestos para reparar y acondicionar las bicicletas rodados N° 29, solicitadas por la División Intendencia D-4 según lo detallado en pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 6°.- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Se deberá presentar **"folletería"** en el ítem cotizado, a fin de identificar el producto mediante su nombre, marca, modelo, calidad, nombre del fabricante, procedencia, entre otros datos de interés, los que serán necesarios al momento del análisis de los elementos ofertados. Lo solicitado debe ser incluido con la documentación en **Sobre N° 01).**

La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente no provoca el rechazo en forma automática de la oferta. No obstante, deben ser completados en el plazo de 2 dos días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente, si transcurrido ese plazo no se han completado, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

ARTÍCULO 7°.- GARANTÍAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitularde la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link

Escaneado con CamScanner

http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción"Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).
En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público –Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato. Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a otros fueros provinciales y nacionales. Certificación de firmas del emisor de la póliza, adendas o endosos por escribano público (identidad) Legalización de certificación por el colegio de escribano de la jurisdicción que corresponda.

ARTÍCULO 8°- GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.
En el caso de las garantías de adjudicación (equivalente al 5% del valor adjudicado), deberá ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación. No se exigirá la constitución de la garantía del 5% en caso de cumplimiento de la prestación dentro del plazo de la integración de la misma. Conforme lo reglamentado en el artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en caso que el adjudicatario no presente la garantía, la autoridad competente está habilitada para revocar la adjudicación con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, siendo responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que ocasione.

ARTÍCULO 9°.- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"
Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:
A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el artículo 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan: admin.policia@sanjuan.gov.ar . En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.
B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantís de Oferta y número de expediente, en el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.
Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 7°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTÍCULO 10°.- MONEDA DE COTIZACIÓN
Se fija como moneda de cotización la "MONEDA NACIONAL", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 11°.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
La oferta deberá ser presentada en el lugar en Central de Policía de San Juan – Departamento Administración – División Contrataciones – Sección Licitaciones, sito en calle Entre Ríos N° 579 (s), ala sur, Departamento Capital, Provincia de San Juan. Siendo el día lunes 23 del mes de junio del corriente año, desde las 08:00 horas, hasta la hora de apertura, **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.**

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 12°.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en Central de Policía de San Juan – Departamento Administración – División Contrataciones – Sección Licitaciones, sito en calle Entre Ríos N° 579 (s), ala sur, Departamento Capital, Provincia de San Juan. Siendo día lunes 23 del mes de junio del corriente año, a las 09:00 horas. Lo podrá ver publicado en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 13°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la perdida de la garantía constituida.

ARTICULO 14°.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por renglón o por grupo de renglones teniendo en consideración la oferta más conveniente para el Organismo Contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio, la capacidad técnica, la experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 15°.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Compulsa Abreviada es de DIEZ (10) DÍAS hábiles, contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones.

En caso de no indicar en la oferta "Plazo de Entrega", será considerado para su propuesta el establecido por la administración en este Artículo.

Lugar de entrega de elementos adjudicados: División Intendencia D-4, sitio Calle General Mosconi sin número entre calle 5 (Agustín Gómez) y calle Progreso, Departamento Rawson, Provincia de San Juan.

ARTÍCULO 16°.- FORMA DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, única Factura por la entrega total de los elementos Adjudicados, conforme al Artículo 32°, últimopárrafo.

ARTÍCULO 17°.- FACTURACIÓN

La facturas y remitos deberán ser emitidas a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

C.U.I.T. 30999015162.

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) Cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

POLICÍA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

Héctor D. Gallardo C
OFICIAL INSPECTOR
Jefe de Sección Licitaciones
POLICÍA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner

POLICIA

ANEXO II

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan	COMPULSA ABREVIADA N° 13/2025 EXPEDIENTE N° 1601-000702-2025-EXP-GC RESOLUCIÓN N° 0833-JP-2025 **OBJETO:** Adquisición de repuestos para reparar y acondicionar las bicicletas rodados 29, solicitadas por la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.	APERTURA 23/06/25 09:00 horas

N° de renglón	Cantidad	Artículos	Marca	Precio Unitario	Precio Total
01	05	Envases de desengrasante de 500cc.....			
02	80	Eje delantero grueso.....			
03	20	Aceite lubricante de cadena por 100cc.....			
04	95	Juegos de Palancas de 3 velocidades.....			
05	40	Fusibles con tornillo.....			
06	20	Cámaras rodado 26.....			
07	100	Cajas blindadas.....			
08	06	Horquillas con suspensión rodado 29, con bloqueo.....			
09	30	Cierres de rueda de aluminio delantero.....			
10	30	Cierres de rueda de aluminio trasero.....			
11	150	Cámaras de bicicleta rodado 29 con válvula de auto.....			
12	150	Cubiertas rodados 29 x 2.10.....			
13	80	Asientos mountain bike.....			
14	100	Cables de freno trasero largos.....			
15	100	Cables de cambio largo.....			
16	05	Paquete de 144 unidades de rayos zincados 290.....			
17	05	Cajas por 98 unidades de parches de 30mm.....			
18	05	Cajas por 135 unidades de parches de 20mm.....			
19	10	Forros de freno con teflón en rollo de 20mm.....			
20	50	Ojos de gato trasero + delantero con abrazaderas.....			
21	80	Ejes trasero largo con suplementos.....			
22	30	Ejes hueco de rueda trasero.....			
23	30	Ejes hueco de rueda delantera.....			
24	100	Pares de puños.....			
25	50	Juegos de manijas de cambio + freno.....			
26	100	Cadenas.....			
27	40	Piñones de 7 velocidades.....			
28	40	Set de frenos con discos.....			
29	100	Juegos de pedales de aluminio.....			
30	50	Líquidos para cámara de 237 ml.....			
				TOTAL	

NOTA: EL TOTAL GENERAL DEBERÁ SER EXPRESADO EN NÚMERO Y LETRA.

ARTÍCULO 2°.-GARANTÍA DE BIENES:

Indicar tipo y plazo de garantías de los elementos cotizados.

POLICÍA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

Héctor D. Gallardo C
OFICIAL INSPECTOR
Jefe de Sección Licitaciones
POLICÍA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner